



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Ref.: Ejecutivo

Auto agrega al expediente

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01201-00

1. Agregar al expediente las diligencias de notificación del demandado con resultado negativo (PDF 009).
2. Requerir a la parte demandante para que proceda notificar al demandado a las demás direcciones aportadas en el escrito de la demanda.

El demandado (a) **ELKIN LIBARDO LANCHEROS CARRENO** las recibirá en:

Dirección: CALLE 131 N° 127 - 72 CASA (BOGOTA D.C.) - CALLE 22A N° 68 - 97 - CALLE 31 N° 50B - 22 (MEDELLIN - ANTIOQUIA)

ELKINLANCHEROS75@HOTMAIL.COM

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 28 del 20 de febrero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de396e229ebc008a43a7638548f36c209d85615f71f37ae708318f4c65bb2a7c**

Documento generado en 19/02/2024 04:58:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>